



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2012-0003831

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 001215/2012**  
Sección: 1ª

Deudor: PROMOCIONES URBALZA VALENCIA SL  
Procurador:

Acreedor/es: CARPINTERIA PALAU SL  
Procurador: ANTONIO BARBERO GIMENEZ

### EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y **HAGO SABER**.

Que en este Juzgado se tramitan autos de **CONCURSO ORDINARIO NECESARIO** nº 001215/2012, habiéndose dictado en fecha doce de abril de dos mil trece por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **PROMOCIONES URBALZA VALENCIA SL** con domicilio en Calle RAMBLA INDEPENDENCIA 96, 46460 SILLA (VALENCIA) y CIF nº B96445036.

Que se ha acordado la **INTERVENCIÓN** de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **MAGDALENO-RAMOS Y ASOCIADOS S.L.P** con domicilio en la Calle **ROGER DE LAURIA Nº 24-1, VALENCIA** y correo electrónico **concurso.promocionesurbalza@magdalenoramos.com**

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de **UN MES** desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a doce de abril de dos mil trece.

**EL SECRETARIO JUDICIAL**

